

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 22/2022.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 29 días del mes de Noviembre del año 2022, siendo las 19:11 horas, se da comienzo a la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Braian Ferri (Alcalde Interino), Jorge Fernandez, Susana Oramas, Julio Pereyra, Maria Bergalo, Gregorio Ramallo, José Fera (Concejales).

• **Resumen de informe:**

Alcalde Interino brinda lectura de invitación realizada por el club social y deportivo Ítalo Americano referida con la re-inauguración del mismo el día 3 de Diciembre. Informa que está confirmada la presencia del Intendente y Secretario General, entre otras autoridades. Comunica que el club estaría cumpliendo sus 53 años de existencia y estaría celebrando con una remodelación e inauguración de nuevas obras.

• **Orden del día:**

1. **Feria navideña año 2022.** Se recuerda que en concejo pasado se resolvió dar inicio a la feria el día viernes 16 de Diciembre de 2022.

Se informa que como el 24 y 31 de Diciembre caen Sábado, día de feria habitual, se debería definir el horario en que tendrían que armar los puestos de feria navideña. Concejal Fernández entiende que se podría dejar sin efecto la feria navideña, solo que los permisarios quieran armar en el corto lapso de tiempo (16-20 horas). Por otro lado, manifiesta que hay que establecer rubros, precios y el criterio con respecto a la venta de pirotecnia. Informa sobre los precios que se manejaban en la última feria navideña para ver si se realizará algún tipo de modificación: básicos 2 (dos) UR, comida 2,5 (dos y medio) UR y pirotecnia 5 (cinco) UR. Comunica que por tres años consecutivos, el Concejo ha mantenido los mismos valores.

Concejal Fera referido a los días 24 y 31 de Diciembre, entiende que no sería pertinente no autorizar la realización de la feria porque es un día en que los Uruguayos corren a última hora para realizar una compra; expresa que son días claves donde el feriante puede hacer su mayor ingreso. Concejal Oramas manifiesta estar de acuerdo con el Concejal Fera, pero propone que se haga feria navideña solo el Sábado 24. Concejal Pereyra consulta horario de funcionamiento para esas fechas. Alcalde Interino propone realizar la feria de 16.00 a 21:00 horas, incluyendo también el día 31 de Diciembre.

Concejal Pereyra entiende que como Concejo se debe establecer reglas generales de funcionamiento, dejando de lado la lógica comercial, estableciendo horario de inicio y cierre, comunicando el horario establecido a los feriantes de los días Sábados. Alcalde Interino propone realizar un folleto informativo para entregarlo el día Sábado en la feria.

Concejal Fernández manifiesta su preocupación con referencia al día que se estableció el comienzo de la feria navideña, argumentando que visto las experiencias de años anteriores, muchos permisarios comienzan a armar recién los días 20-21 de Diciembre, dejando vacíos en la feria, siendo ocupados después por otros permisarios, generando luego malestares entre permisarios. Por tanto, entiende que hay que tener en cuenta que se van a presentar dificultades que son imposibles de controlar. Por otro lado, recuerda que el año pasado se les dio la posibilidad de realizar el pago en dos veces, pero muchos permisarios no pagaron la segunda cuota y otros reclamaron la devolución, como por ejemplo, los puestos de

Juan Ramallo
 Julio Pereyra
 Susana Oramas

pirotecnia. Por tal motivo, no estaría acompañando, en el caso que se votara, dar la posibilidad del pago en cuotas. Concejal Pereyra entiende que le facilita a las personas que obran de buena forma, por tanto estaría de acuerdo en realizar el pago en cuotas. Concejal Feria y Ramallo manifiestan que visto la experiencia, no estarían de acuerdo en brindar financiación a los permisarios.

Se propone como circuito la calle Canelones y pirotecnia en calle paralela a ruta 8. Se pone en votación circuito. **Por la afirmativa 3/3.** Se pone en votación costos de UBV: Básicos 2 (dos) UR, comida 2,5 (dos y medio) UR y Pirotecnia 5 (cinco) UR. Se pone en votación los precios expuestos en un único pago en el momento de la inscripción. **Por la afirmativa 3/3.** En referencia a los Sábados 24 y 31, Alcalde interino propone horario de 16:00 a 21:00 horas, realizar una reunión con delegados y realizar folleto informativo, comunicando que esos días la feria habitual debe quedar desinstalada a las 15:00 horas. Se pone en votación horario (16:00 a 21:00 horas) para Sábado 24 y 31 de Diciembre. **Por la afirmativa 3/3.** Se considera unánimemente entregar folleto informativo a feriantes de la feria habitual el día Sábado 17 de Diciembre comunicando que los días 24 y 31 debe quedar desarmada a la hora 15:00. Se comunica plan propuesto administrativamente para la inscripción a la misma. Alcalde interino propone que los lugares ya no sean asignados por antigüedad, sino por orden de inscripción, dejando de lado el hecho de privilegiar a algunos y a otros no. Concejal Fernández entiende que si el Concejo cambia esta metodología, es hacer una renovación de los circuitos, no se mantendría como criterio la antigüedad, por tanto permisarios que antes estaban ubicados en los puestos 1,2 y 3 hoy podrían quedar en el fondo, reclamando el lugar. Entiende que no está mal lo planteado, pero se debe establecer un criterio para que no se generen inconvenientes. Concejal Feria manifiesta que tomando en cuenta la experiencia del Concejal Fernández en el ámbito de la feria, está de acuerdo con él y entiende que no es aconsejable cambiar el criterio de manera radical porque se estaría afrontando al concejo y al Municipio a una costumbre.

Se propone que los días de inscripción, visto que no hay margen para el trabajo administrativo, sean desde el 05/12/2022 al 09/12/2022. Se pone en votación. **Por la afirmativa 3/3.** Se propone horario 16:00 a 00:00 horas. Se pone en votación horario. **Por la afirmativa 3/3.** Se considera unánimemente entregar folletos informativos en la feria de los días Sábados, comunicando las fechas de inscripción.

Con respecto a los baños químicos, Concejal Feria, manifiesta que visto las características de la feria, propone colocar 4 (cuatro) baños químicos. Concejal Fernández informa que el Municipio cuenta con dos baños, y otro instalado en el Chalet Rovira, por lo que sería muy apresurado contratar dos baños más. Informa que los baños se dejan permanente 24 horas, lo que implicar un monto para su mantenimiento, por tanto entiende necesario plantearlo para prevenir. Concejal Feria propone colocar los tres baños en el Chalet Rovira como punto sanitario, aun así entiende que son pocas unidades. Se considera unánimemente usar los tres baños que tiene el Municipio. Se propone un monto de \$10.000 (diez mil pesos uruguayos) para mantenimiento de los mismos. Se pone en votación monto propuesto. **Por la afirmativa 3/3.** Concejal Pereyra propone entregar por escrito las condiciones que se estableció en el concejo a cada permisario.

2. Despedida Fin de año. Alcalde Interino informa que el monto para tal fin es obtenido del dinero generado por el cobro de los stand del evento de rock; el monto debe cubrir la despedida para los Jornaleros Solidarios y Accesos. Se propone un monto de \$35.000 (Treinta cinco mil pesos uruguayos) para la despedida de fin de año. Concejal Feria manifiesta que es una despedida merecida para ellos, ya que el Municipio contó con mano de obra por muchos meses que permitió tener una buena imagen hacia fuera con respecto al mantenimiento de plazas, escuelas, calles, etc. Considera que realizaron un trabajo

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Pereyra', 'Feria', and 'Ramallo']

excelente, por tanto, considera que en recompensa es adecuado y digno hacer en señal de agradecimiento una despedida. Concejal Fernández manifiesta que hay que tener en cuenta que el monto votado debe cubrir también el alquiler del local donde se realizará la despedida, teniendo en cuenta entre los jornaleros de Acceso, Solidarios y cuadrilla rondan las 75 personas. Alcalde interino manifiesta que entre concejales son alrededor de 100 (cien) personas. Se considera no incluir bebidas alcohólicas visto que es una despedida organizada en el marco institucional. Se considera realizar una despedida con refresco, hamburguesas y chorizos. Concejal Feria manifiesta que si se cuenta solo con \$35.00 (Treinta y cinco mil pesos uruguayos), debe conseguir un lugar gratis, tomando la posibilidad de realizar la despedida en el centro cívico. Concejal Bergalo y Ramallo consideran que es una buena opción realizar la despedida en el centro cívico. Se pone en votación la suma de hasta \$35.000 (Treinta cinco mil pesos uruguayos) para despedida de fin de año. **Por la afirmativa 3/3.** Se pone en votación realizar la despedida el Sábado 17 de Diciembre en el horario de 19:00 a 22:00 horas en el Centro Cívico. **Por la afirmativa 3/3.**

3. Canastas Navideñas. Alcalde interino propone la entrega de canastas navideñas para funcionarios, jornaleros y miembros del Concejo Municipal. Tomando en cuenta el monto gastado el año pasado, se propone un monto de \$100.000 (Cien mil pesos uruguayos) por concepto de canastas navideñas. Se pone en votación realizar la compra de las mismas al mismo proveedor del año pasado, FELACRIL SA rut n.º 215081810017 hasta un monto de \$100.000 (Cien mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa 3/3.** Se propone también comprar agendas en OFIPANDO SRL rut n.º 110116420018, para ser entregadas a miembros del concejo municipal. Se pone en votación un monto de \$15.000 (Quince mil pesos uruguayos) para compra de agendas 2023 en OFIPANDO. **Por la afirmativa 3/3.**
4. Contratación de 20 horas publicidad- Evento 10 Diciembre. Visto el evento de rock a realizare el día 10 de Diciembre de 2022, se considera necesario difundir dicha actividad. Se propone la contratación de 20 (Veinte) horas de publicidad rodante, 12 (seis) horas para los días Jueves y Viernes, 3 (tres) para el lado norte y 3 (tres) para el lado sur. El resto de horas son para el día Sábado en la feria del km 26 y zonas aledañas que hayan quedado pendientes de difusión en los días anteriores. Se presenta presupuesto HECTOR PINTADO rut n.º 110275990013 por un monto de \$9.600 (Nueve mil seiscientos pesos uruguayos) por concepto de 20 horas de publicidad y \$800 de grabación. Se pone en votación presupuesto expuesto. **Por la afirmativa 3/3.** Se propone publicidad radial y facebook en MEGAFONO por un monto de \$3.800 (Tres mil ochocientos pesos uruguayos) más IVA. Se pone en votación presupuesto expuesto. **Por la afirmativa 3/3.**

• **Resoluciones:**

- Resolución n° 284 - Feria navideña 2022/2023. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 285 - Monto baños químicos. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 286 - Monto despedida fin de año Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 287 - Fecha despedida . Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 288 - Monto canastas. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 289 - Monto agendas 2023. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 290 - Contratación publicidad rodante evento de rock. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 291 - Contratación publicidad radial evento de rock. Aprobado 3 en 3.

Fernández

Jorge Bergalo

Juan Ramallo

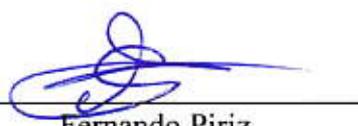
Siendo las 21:37 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 13 de Diciembre del
año 2022, la que ocupa del folio 110 al 113.


Barros Blancos, 13 de Diciembre del 2022
Julián Rocha
(Alcalde)


María Bergalo
(Concejal)

Patricia Lazaga
(Concejal)


Gregorio Ramallo
(Concejal)


Fernando Piriz
(Concejal)